



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDE
AIGR/AARV

18 ABR. 2022

LOTA,

DECRETO N° 475-

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N°1607 del 5/4/2022 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al período 1er - 2° semestre año 2020-2021 y 1er semestre año 2022 de don **JOSE NOVA RODRIGUEZ**, por no ejercicio de la actividad comercial de local ubicado en Chacabuco N° 146 de Lota con GIRO: COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE METALES, CHATARRAS.

b) Ord. N° 3328 del 20/12/2019 de Jefe Depto. de Acción Sanitaria, Seremi de Salud Región Bío Bío que prohíbe el ejercicio del rubro por incumplimiento de las disposiciones emanadas del D.S 594/99 del Minsal.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes comerciales correspondiente al 1er y 2do Semestre año 2020-2021, 1er semestre año 2022 que asciende a la suma de \$243.944 más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial Rol N° 202912.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de don **JOSE NOVA RODRIGUEZ**, por no cumplimiento de la calificación sanitaria requerida, descárguese la suma de \$243.944 más multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 1° y 2° semestre año 2020-2021 y 1er semestre 2022 y procédase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.